



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 30 SEP 2022

VISTO el Expte. N° 74.448/20, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante Res. N° 17-022, solicita la designación del Mg. Víctor Fabián Rodríguez como Profesor Adjunto con Semidedicación para la Disciplina “Análisis del Discurso y Lingüística del Texto” - Inglés, Asignatura “Análisis del Discurso y Lingüística del Texto” y “Análisis del Discurso y Lingüística del Texto I” en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Mg. Víctor Fabián Rodríguez como Profesor Adjunto con Semidedicación para la Disciplina “Análisis del Discurso y Lingüística del Texto” - Inglés, Asignatura “Análisis del Discurso y Lingüística del Texto” y “Análisis del Discurso y Lingüística del Texto I” de la Facultad de Filosofía y Letras a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2º.- *“El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.”*

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras verifique que el Mg. Víctor Fabián Rodríguez encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 1045 2022

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.